

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º, 6.º, 16.
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A., SAAVEDRA, TALIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Parece, al decir de un periódico, que no será solo la facultad de farmacia la que constituirá una escuela libre en Valencia separándose de la Universidad, sino que igual suerte correrá la carrera del notariado.

Acompañamos a nuestro estimado colega «El Anunciador de Jaén» en el sentimiento que le ha producido el fallecimiento de su digno director D. José María Guijosa y Quesada, por cuyo descanso rogamos al Todopoderoso.

Llaman la atención del gobierno varios de nuestros colegas y de estos se hace eco «La Epoca» sobre el importante fenómeno que han presenciado ciudades muy importantes de la Península donde reunidos millares de trabajadores, ya en huelga ó en actitud aun mas hostil, no han necesitado de su jornal para subsistir ni para sostener a sus familias.

¿De dónde han salido los fondos que para cubrir tan considerables gastos se necesitan? pregunta «La Epoca.» No se contesta el colega pero hace las siguientes conclusiones:

«Si de las averiguaciones que se practiquen resulta demostrada la participacion de los insurrectos cubanos en nuestros interiores disturbios, el mundo entero anatematizará á ese puñado de rebeldes, que al amparo de la dominacion civilizadora de España han hecho su fortuna, y que pagan con la mas negra ingratitud los beneficios recibidos. Todo el rigor que contra esos hombres funestos se emplee estará entonces justificado, y no habrá un pueblo culto que conceda sus simpatías á los que recurran á medios tan indignos que ningún hombre honrado puede siquiera disculpar.»

Son dignas del mayor elogio las siguientes líneas que publica «El Pueblo»:

«Celebramos de todo corazón que la minoría federal haya meditado un poco sobre su determinacion de retirarse del congreso, y haya anunciado en su virtud que lo hace interin dure la dictadura concedida al gobierno por la Asamblea.»

Haya juicio, haya patriotismo; tengamos todos cordura y abnegacion, que aun es tiempo de salvar la libertad... ¡Aun es tiempo!»

Si todos los republicanos fueran como nuestro colega, no serian tan temidos de las gentes honradas y pacíficas, y de otro modo se encontraría el país.

«La Igualdad» ha suprimido el lema que insertaba después de su título.

«La Discusion» ha retirado otros haciéndolo con el mayor respeto.

«El Radical» y «El Eco de Cartagena» nada de interés nos dicen de la ciudad vecina.

El primero se hace eco de la version que ha corrido de que los republicanos federales habian recibido ocho millones de un centro enemigo á España y la contesta con un rotundo no.

«El Correo de España» del día 6, que se publica en Alicante y debió salir á luz por la tarde, ignoraba el resultado del encuentro de la partida de Carvajal con la columna del ejército. Muy atrasado anda de noticias nuestro colega, pues á esa hora estábamos nosotros hartos de saber lo que «El Correo» aparentaba ignorar.

El mismo colega, en su número del día 6, inserta una correspondencia de Madrid en la que las pocas palabras referentes á los sucesos de Murcia se hallan en completa contradiccion con lo sucedido.

Por temor á los trastornos que se anunciaban y no han tenido lugar, muchas familias acomodadas de Granada han emigrado de aquella capital.

Por noticias que corrieron en Málaga el día 6 de que fuerzas republicanas se reunian en las inmediaciones de la ciudad, por lo cual las autoridades tuvieron que tomar algunas medidas, hubo una ligera alarma sin ulterior resultado.

En Sevilla han sido suspendidos los periódicos «La Andalucía» y «El Clarín» y sustituidos el Ayuntamiento y la Diputacion. De dicha poblacion habia salido una columna con piezas de batir en direccion á Carmona donde se habian fortificado los insurrectos después de atacar los domicilios de varias personas. El levantamiento de un rail hecho con intencion sinistral en la via de Sevilla á Utrera, y en la parte mas pendiente de ella, ha causado bastantes desgracias en un tron [cuyos] wagones los ocupaban fuerzas de artillería, infantería y guardia civil. Este hecho es un gran ejemplo de fraternidad.

En Valladolid, segun «La Crónica Mercantil» no hay la mas pequeña probabilidad de que se pueda alterar el órden.

En Córdoba ha sido sustituido el Ayuntamiento.

Segun comunicacion del ministro de la Guerra al capitán general del distrito, el gobierno ha concedido un término de cuarenta y ocho horas para indultar á los que arrastrados á la rebelion depengan las armas, exceptuando solo á los cabecillas á quienes solo se les garantizará la vida y á los que hayan cometido crímenes.

Segun nos manifiestan de Calasparra, las tres columnas que habian recorrido aquel término y que dijimos se componian de fuerza de la guardia civil, se formaron del modo siguiente: una de guardia civil y voluntarios de Calasparra, otra de guardia civil y voluntarios de Cellegin y Moratalla, y otra de voluntarios de Caravaca y Calasparra.

Los jefes y oficiales de voluntarios de Valencia han firmado un acta á ejemplo de sus compañeros de Madrid, comprometiéndose á sostener el órden y la libertad á todo trance, apoyando al gobierno.

Segun un colega de provincias se ha dispuesto que las certificaciones de defuncion que espidan los facultativos se estiendan en papel del sello 9.º de pobres, segun la clase de las familias.

Se ha dado órden para que los individuos de la primera reserva se presenten en las capitales de las provincias, asi como los que disfruten licencia, todos en el término de cuatro dias.

Ayer pasaron á cumplimentar al general segundo cabo nuestras autoridades, jefes de los voluntarios, de Hacienda y otras dependencias del Estado. El general recibió á todos con suma afabilidad, dirigiendo las mas benévolas frases, especialmente á los jefes de la milicia con cuyo apoyo contaba.

Las noticias que ayer después de publicado nuestro número tuvimos respecto de la partida Santamaría, eran de que se habia deshecho, ó que fueron temores solo la noticia de su creacion.

Tenemos entendido que se trata de impetrar la gracia de cadete para el niño que dando muestras de un gran valor y aficion á la milicia, acompañó á los cazadores á los ataques de la sierra de Miravete. Ha sido presentado al señor Rosales y este dice ha ofrecido apoyar la solicitud.

SECCION OFICIAL.

Juzgado de primera instancia de la Catedral.

Don Gerónimo Ros Arroz, primer suplente del juzgado de paz y sustituto por incompatibilidad del señor don José María

Alix, juez de paz é interino de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que en este juzgado y por la escribanía del que refrenda se ha presentado demanda de interdicto da adquirir la posesion de una hacienda en el partido de los Martínez, por parte del procurador don Tomás Atenza y Reyuel, en nombre de don Tomás Erades Almodóvar, de esta vecindad, a cuya demanda ha recaído el auto siguiente:

Auto. Resultando de la escritura que se acompaña el anterior escrito que Ramona Perez y Moreno, vendió con pacto de retro á don Tomás Erades Almodóvar, una hacienda en el partido de los Martínez, fijándose el día para que la vendedora pudiera readquirirla mediante la entrega del precio de la venta y que trascurrido con exceso dicho día sin que lo verificara fué presentada la mencionada escritura al registro de la propiedad para que se pusiera la oportuna nota de consumacion de contrato como así tuvo efecto. Y considerando que el título presentado es suficiente para adquirir la posesion de la citada hacienda con arreo á derecho y que nadie la posee á título de dueño ni de usufructuario: se otorga al don Tomás Erades Almodóvar la posesion que solicita de la citada hacienda sin perjuicio de tercero: dese este por el alguacil Juan Andrés y Gayon, á quien se confiere comision que se evacuará por ante el presente ú otro escribano: háganse las intimaciones correspondientes á la Ramona Perez para que reconozca al don Tomás Erades como legítimo poseedor y verificado dese cuenta. Lo mandó y firma el señor don Gerónimo Ros Arroz, primer suplente del juzgado de paz y sustituto por incompatibilidad del señor juez de paz, interino de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad de Murcia en ella á quince de setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve, doy fé.—Gerónimo Ros.—Ante mí, Gabino Arroyo y Cebador.

Lo que he dispuesto se publique por medio de edictos y se advierte que pasados sesenta dias desde la fecha en que el presente aparezca inserto en el «Boletín oficial» de la provincia sin que nadie se haya presentado á reclamar se amparará en la posesion á don Tomás Erades Almodóvar que la ha obtenido y no se admitirá reclamacion contra ella, quedando solo at que se crea perjudicado la accion de propiedad durante cuyo juicio se conservará en la posesion al citado señor Erades.

Dado en Murcia á primero de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Gerónimo Ros.—Por mandado de su señoría, Gabino Arroyo y Cebador.

CAPITANIA GENERAL DE VALENCIA.

E. M.—Circular.

Por disposicion del gobierno de 28 de agosto último está autorizado el Excmo. señor capitán general de este distrito para pedir directamente á los alcaldes los datos y noticias que crea convenientes para prevenir las intenciones de los enemigos del actual órden de cosas; en su consecuencia carga á todos los de las provincias civiles de este distrito militar le den noticias prontas, directas y precisas por los medios mas seguros de la existencia en la jurisdiccion del pueblo de toda partida armada en contra del gobierno, espresando el número de que se compone, cuantos son armados, jefe de ellos, su bandera política, hechos que comentan, direccion que llevan y lo mas que crean conveniente: pero no darán estos partes sin completa seguridad para lo cual harán salir vecinos que tomen noticias exactas.

Lo que de órden de S. E. se publica en los «Boletines oficiales» para su cumplimiento.—El coronel jefe de estado mayor, José Muriel.

GACETILLA.

COMIDA. Los devotos de Ntra. Sra. del Rosario, que se venera en la capilla de la calle de Santa Rosalia, dan mañana una comida á ochenta pobres, después de la funcion que á dicha imagen celebran en la

iglesia de Santa Eulalia.

CÍRCULO INDUSTRIAL. Esta sociedad celebra mañana domingo á las once junta general extraordinaria para dar cuenta del estado financiero de la misma, que tenemos entendido no es el mas floreciente.

VARIEDADES.

EL ISTMO DE SUEZ.

(Conclusion.)

Cuando los comisionados españoles, en el acto solemne de la apertura, vean atravesar por el canal del Istmo el buque en cuyo tope ondea la bandera de castillos y leones de Castilla; contemplarán con júbilo el nuevo campo que se abre á nuestra desfullecida marina en el archipiélago Filipino y en las costas de Levante. Tal vez al recordar con pena que en aquellos mismos dias del próximo octubre la traicion y la perfidia de los enemigos de España lucha obstinada y rebelde por arrancarla la última joya que nos queda, restó glorioso de todo un mundo conquistado hace tres siglos por nuestros padres, esa Antilla, único alimento hoy de nuestro tráfico mercantil, creeran ver una inspiracion para dirigir nuestro comercio hácia el Oriente, si llegásemos á perder la isla de Cuba. No se perderá, no, porque la España encierrará allí todos sus hijos, si preciso fuere, para domar la rebelion, y hará una guerra de gigantes.

Cuba no se perderá; vencerá España en la lucha que hoy sostiene, empero quedarán tan quebrantadas sus relaciones mercantiles y podrán ser tales las reformas políticas en aquella colonia, que no en vano debe pensarse en aprovechar el nuevo campo de accion que ofrece á España la apertura del nuevo canal de Suez.

España debe regocijarse en tan fastoso suceso; de que está llamada á recoger óptimos frutos.

El que escribe estas ligeras líneas fue hace trece años encargado por la casa de comercio de Fernando Guerrero, de Marsella, uno de los principales accionistas y comisionados de la empresa del canal proyectado por Fernando Lesseps, para formar una comision en Madrid que proporcionase medios y recursos para empresa tan gigantesca empresa, y así ha seguido con el mayor interés los trabajos de Lesseps y todas las medidas tomadas para vencer las dificultades de la naturaleza por una parte, la rivalidad de Inglaterra y la envidia mercantil ha puesto á la reunion del Océano Atlántico y del Océano Indico, de que al fin ha triunfado el arte, la industria moderna y sobre todo, la fuerza de voluntad del hombre que al abrir el canal de Suez escribe para la eternidad su nombre entre los de los hombres mas grandes y útiles á la humanidad. Gloria superior á la de los conquistadores de las naciones y de los imperios.

El vizconde de San Javier.

ULTIMA HORA.

Anoche después de las once quedó interrumpida la comunicacion telegráfica del gobierno y la de la via férrea, entre Alicante y Villena, habiéndose restablecido esta mañana. Se conoce fué desperfecto ocasionado por mano airada.

Un petardo disparado anoche en la Puerta del Sol de Madrid produjo una ligera alarma sin mas resultados.

Las partidas de Cataluña siguen presentándose á indulto, excepto la de Valls que sigue recorriendo aquellos contornos.

Se arriendan dos molinos harineros de una piedra, situados en las villas de Blanca y Abarán, contiguos á la poblacion, á los que da movimiento la acequia principal. Los que quieran solicitarlos, ó contratar, acudirán casa de D. Juan Ruiz en Blanca, donde estará el pliego de condiciones hasta el 20 del actual, en cuyo día y hora de 10 á 12 de su mañana quedará terminada la subasta.

PARTE OFICIAL.

(Cada día del 8 de Octubre.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cataluña.—Los insurrectos de Reus y del Priorato, en número de 1.800, entregaron las armas anteayer al general Baldrich en Cornudella.

Los de Valls han pedido indulto; pero se les ha contestado que si se entregan serán juzgados por el tribunal competente como reos de delitos comunes. Multitud de insurrectos que se dicen arrepentidos acuden á los alcaldes para que pidan indulto para ellos.

Los Voluntarios de Flix, Benisavet y Miravet, con el comandante militar de Mora de Ebro, han batido y dispersado una partida en Benisavet, causando dos muertos y un herido que quedó prisionero. El brigadier Crespo batió en La Bisbal una partida que iba ya muy desanimada. De los sublevados de Balaquer solo quedaba una partida mandada por D. Ramon Castejon.

Andalucía.—Ayer llegaron á Medina 22 prisioneros, entre ellos cuatro heridos, de las partidas Paul y Salviochea, las cuales marchan en dispersion hácia la sierra de Ubrique, ocultándose unos en los montes ó retirándose á sus pueblos.

En Castilblanco se presentó ayer una partida de 80 hombres mandada por Ramos Bellido.

Un tren con tropas descarriló ayer entre Dosherrnauas y Las Cabezas, por haber levantado los insurrectos algunos railes, ocasionando la muerte de un oficial y dos individuos de tropa, y quedando heridos tres oficiales y cuatro individuos de tropa.

La columna de Carrascosa alcanzó una partida en Puerto-Serrano, la dispersó y cogió 18 prisioneros.

Valencia.—El teniente coronel de Granada Arrando alcanzó anteayer en Castalla la partida republicana de Froilan Carvajal, la batió y cogió 15 prisioneros, entre ellos el jefe citado Froilan y dos heridos; habiéndose apoderado también de algunas armas y municiones.

Aragón.—Las partidas de Aragón se hallan en completa dispersion. Montenegro abandonó la suya y ha pedido indulto. El diputado Noguero y su segundo Palacios se han presentado al alcalde de Berbegal acogiéndose á indulto, y el capitán general del distrito ha dispuesto los lleven presos y con toda seguridad á Zaragoza.

Ayer á las tres de la tarde, á la entrada en Zaragoza de los prisioneros de las Cinco Villas, los revoltosos del barrio de San Pablo rompieron el fuego. El capitán general participó por telégrafo que la artillería había empezado á obrar, y que él lo haría con toda la energía que exige un pronto y terrible escarmiento. Poco después las líneas telegráficas que comunican con aquella ciudad han sido cortadas: y hasta ahora, que son las dos de la madrugada no ha vuelto á tenerse noticias de ella.

Granada.—El presbítero Romero, á la cabeza de una partida de 40 hombres, se ha dirigido á la Serranía de Ronda.

De Granada se habían marchado varios individuos de los batallones republicanos de Voluntarios por no querer entregar las armas.

Una partida de 100 hombres, mandada por los alcaldes D. Francisco Obico y D. Enrique Carreno, salió ayer de Bailén, habiéndose con este motivo restablecido el orden en aquella población.

El brigadier Burgos llegó ayer tarde con su columna á Santa Elena, donde ha tenido que vencer grandes dificultades para el desembarque de la caballería y artillería por falta de medios; siguió en seguida sobre La Carolina, á donde llegará hoy.

Según despacho telegráfico recibido á las dos de esta madrugada del jefe de la estación de Linares, había tranquilidad en Andújar, Baeza, Ubeda y Bailén, y agrega que los insurrectos de La Carolina evacuaron la población, si bien la estación se hallaba todavía ocupada por fuerza armada.

Castilla la Vieja.—El capitán de carabineros D. Fidel Moreno con su columna batió anteayer en Barros (Asturias) una partida republicana, persiguiéndola hasta Samen, en cuyo punto fué dispersada, haciéndoles dos heridos.

Algunos Voluntarios de los batallones republicanos de Valladolid que no quisieron entregar las armas salieron ayer de aquella plaza y se dirigieron á los montes inmediatos á ella, donde asediados por el hambre y la fatiga, es probable se entreguen á la columna que salió á perseguirlos.

En el resto de la Península sigue reinando tranquilidad.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTOS.

Sesion del 7 de Octubre de 1869.

Abierta á las dos, y leída el acta de la anterior; fué aprobada.

El Sr. OCHOA: Como respecto á otras garantías han hablado ya las autoridades locales, reglamentándolas, desearía que el señor ministro de la Gobernación se sirviera decirme cuál es la lalitud que tendrá la imprenta

interín Madrid continúe en la situación pacífica en que se encuentra y mientras en otras provincias subsista la insurrección armada.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: La imprenta puede seguir escribiendo lo que tenga por conveniente, dentro de la ley, sin otra limitación que la de no atacar en estos momentos ninguno de los preceptos de la Constitución del Estado ni excitar la insurrección.

Se dió lectura de una proposición de ley para la concesion de un ferro carril que partiendo de la línea de Zaragoza á Escatron empalme con la cuenca de Utrilla.

El Sr. DE PEDRO: Este proyecto no es una vana ilusión, está consignado en la Memoria general de Obras públicas; es la línea más breve entre ambos mares; y hoy que se abre al comercio del mundo el istmo de Suez, esta línea será una de las más útiles al comercio de España y del globo.

Solo se pide aquí que se asegure á los capitales necesarios para la construcción de la línea un interés de 4 por 100, y aun esto es completamente ilusorio, porque los rendimientos del ferro-carril han de ser mayores que en ninguna otra línea.

Además, la provincia de Teruel, que manda constantemente al Tesoro un sobrante de seis millones de reales anuales, no tiene un solo kilómetro de vía férrea, y es muy digna de que se la atienda por este concepto.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno no tiene inconveniente de ningún género en que se tome en consideración este proyecto.

Leído de nuevo el proyecto y hecha la pregunta oportuna, fué tomado en consideración, acordándose que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Se leyó el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se concede al ministro de Hacienda un crédito de 100.000 escudos, destinado á indemnizar proporcionalmente á los siete periódicos políticos que fueron secuestrados el 23 de Junio de 1866 por el capitán general de Madrid los daños que por consecuencia de esta medida les fueron ocasionados.»

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Si por medio de la prensa se delinque y se ha aceptado la doctrina de que se rija por el derecho común, esta excepcion constante en favor de las empresas periodísticas envuelve la impunidad, y yo no puedo asociarme en manera alguna á esto.

Es cuanto tengo que decir.

El Sr. ROJO ARIAS: El capitán general de Madrid no se contentó, en la época á que me refiero, con adoptar las medidas que la conservación del orden, como él lo entendía, hiciera necesarias, sino que cometió un verdadero atentado. No solo prohibió la circulación de los periódicos, sino que cerró las casas de las redacciones, ocupó todo su material é inutilizó las matrices, y ha habido empresa periodística que ha tenido que pagar 23 meses de alquiler de una habitacion de que no ha podido disponer por hallarse las llaves en poder de la autoridad.

Así, pues, la indemnización que se pide no es para enjugar las multas por sentencias de los tribunales: es para indemnizar los perjuicios y desmanes que ha causado un gobierno opresor, haciendo suya la conducta de una autoridad despótica y arbitraria.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Por razones de equidad y de conveniencia política se propone á la Asamblea que se conceda un crédito de 100.000 escudos al ministerio de Hacienda para indemnizar á los periódicos de que en el dictámen se trata. Las razones que se aducen en favor de esa medida no tienden á otra cosa que á alentar la impunidad de los periódicos que hayan podido delinquir, y no sé cómo la union liberal puede oír con impasibilidad esto, cuando se trata de actos ejecutados bajo el gobierno del general O'Donnell por el capitán general de Madrid Sr. Hoyos. (Los señores Ramos Calderon y Moya piden la palabra en pró, y el Sr. Navarro y Rodrigo la pide asimismo en contra.)

¿Qué sucedió entonces? A consecuencia de una insurrección en Madrid, que según dijo el señor duque de Tetuan tenía por objeto quebrantar los fundamentos de la sociedad, se creyó por aquel gobierno, del cual hay aquí cuatro ministros, que era necesario adoptar ciertas medidas represivas para salvar la sociedad puesta en peligro por aquellas turbas que el señor duque de Tetuan calificaba del mismo modo que se han calificado las de estos días por algunos señores diputados.

Entre aquellas medidas estaban las que se referían á esos periódicos. ¿Y es político acordar una indemnización por los daños que esto pudiera causarles? Entonces esas indemnizaciones deben extenderse á las empresas periodísticas de Burgos y de Cataluña, puesto que están en el mismo caso, y á todos los periódicos que usando de su libertad cuando los derechos individuales estaban en todo su vigor, tuvieron que suspenderse con gran detrimento de las personas de sus redactores, de sus intereses y de la causa que representaban. ¿No recordais que ha habido en Madrid una partida que empleando una frase vulgar podría llamarse partida de la porra, que a ciencia y paciencia de las autoridades ha cometido los mayores atropellos?

Esa partida entró en la redaccion del periódico *El Siglo* en pleno día, destruyó cuanto allí había, maltrató al director y á los redactores; marchó después á otras redacciones; y á consecuencia de estos atropellos tuvieron que

suspender su publicacion *La Gorda, El Gato, Don Quijote* y otros.

Los periódicos de color político análogo al de estos protestaron: los republicanos también, así como *El Imparcial*, que lo hizo en un magnífico artículo que lei con gran satisfaccion; pero las autoridades no hicieron nada.

Debeis, pues, indemnizar también á estas empresas.

Además, señores, ¿qué razon hay para indemnizar de ese modo á los periódicos á que el dictámen se refiere, en un país que cada día va aumentando su presupuesto de un modo que no puede soportar, y cuando esas empresas son el plantel de donde salen los empleados que gozan pingües sueldos? Esto, señores, no se comprende.

Todas estas consideraciones, que creo muy atendibles, me impulsan pues á rogar á las Cortes que desechen este proyecto de ley, que nada tiene de equitativo ni de político.

El Sr. ALARCON: El Sr. Bugallal por antecedentes propios, dignísimos, pero de que no participamos los demás, por razones especiales se halla en el caso de continuar su guerra contra el programa de *La Discusion*, que la marcha de los tiempos ha acomodado á la actitud de la fraccion á que me honro de pertenecer. Yo respeto esa posición del Sr. Bugallal, pero le ruego que siempre que habie procure determinar bien los límites de su acción, á fin de que esta no implique responsabilidad para nosotros.

Por lo demás, señores, esta cuestion que parece delicada y expuesta á provocar discusiones ardientes, no tiene nada de particular. ¿Quién ignora nuestra historia? ¿Quién ignora que los liberales estuvimos divididos, que ensangrentamos el suelo de la patria y que cubrimos con un negro crespon la estatua de la libertad? Nadie; pero ¿no hemos puesto remedio á esos males? ¿No hemos extirpado de raíz la causa que los produjo?

Por tanto, yo pido que se vote el dictámen que he tenido la honra de suscribir, y en el cual se remedia uno de los infinitos males que la situación derrocada nos ha producido á todos. El día que se trate de remediar un mal cualquiera causado á algun individuo de la union liberal, estoy seguro de que se apresurarán á hacerlo los partidos progresista y democrático. (Todos, todos.)

Digo mal, lo han hecho ya. El primer acto semejante á este, ejecutado por las Cortes, fué conceder una pensión á la viuda de un insigne patriota, de un mártir de la libertad, de un hombre á quien yo queria como á un hermano; del Sr. D. Benjamin Fernandez Vallín, que dejó á su familia huérfana y desamparada sobre la tierra. (Muy bien.)

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Diré al Sr. Alarcon que yo no soy hombre de doblez, que yo he venido esta tarde como vengo todos los días, y al encontrarme con este proyecto de ley, y al oír á los Sres. Bugallal y Rojo Arias, no he podido menos de hacer notar la manera como éste ha tratado al que era capitán general de Madrid el 23 de Junio de 1866, y por consiguiente, al gobierno de aquella época.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, eso no es alusion á S. S.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Se me ha aludido atribuyéndome intenciones malévolas. Si es torbo aquí; si no se me deja hablar ahora, como antes tampoco se me permitió rectificar, me retiraré de este sitio, no como los republicanos, sino para no volver más.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Ochoa, aquí no estorba ningún señor diputado, porque todos están legalmente en este sitio: lo que hace falta es que V. S., y todos se atengan al reglamento y que S. S. no se salga de la alusion personal. Los debates han de ser fijos y concretos para que no se hagan interminables.

En cuanto á que no se deja á S. S. rectificar, lo pongo en duda; yo por mi parte no he negado nunca á S. S. la palabra para rectificar, y á veces lo ha hecho S. S. con más extension que ninguno. No tiene, pues, S. S. motivo de queja de la presidencia.

Ahora hable V. S. para la alusion personal. El Sr. OCHOA (D. Cruz): V. S., señor presidente, me ha negado la palabra para rectificar, despues que el Sr. Bugallal ha rectificado tres veces y el Sr. Rojo Arias otras tantas.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no he dicho semejante cosa.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): En el *Diario de las Sesiones* constará.

El Sr. PRESIDENTE: En el *Diario* no puede constar lo que no ha pasado. V. S. queria hablar y no dijo nada de rectificar; despues ha pedido la palabra para alusiones personales, y para eso la tiene. El presidente no ha negado á V. S. el derecho de rectificar, como no niega ningún derecho á los señores diputados.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Pidi la palabra para rectificar, y si V. S. no me ha oído, lo han oído algunos señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Yo he oído que usía la pidió para alusiones personales. S. S. la tiene para todo aquello á que tenga derecho. Su señoría puede rectificar si está en el turno de las rectificaciones. Ahora al usar de su derecho para alusiones le he interrumpido, porque S. S. no se concretaba á ellas.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Reconvenido por el señor presidente, necesito explicar mi conducta. Despues que ha concluido de hablar el Sr. Rojo Arias, yo pedí la palabra para rectificar, y V. S. sin duda no me ha oído más que lo primero, y como yo acababa de hacer uso de la palabra, ha procedido perfectamente al negármela. Despues cuando el Sr. Alarcon

ha citado mi nombre, viendo que V. S. no me concedía la palabra para rectificar, la pedi para alusiones personales. Esto es lo que ha pasado, y claramente se ve que yo no pongo en duda las palabras de la presidencia.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para rectificar y para alusiones personales.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): ¿Quién mandaba el día 23 de Junio de 1866, que es la época en que fueron secuestrados los siete periódicos á quienes hoy se concede indemnización por los daños sufridos? ¿Contra quién vino aquí á reclamar tres veces el diputado moderado entonces Sr. Perez de Molina por ese secuestro? Contra el gobierno de la union liberal.

Por lo demás, si la union liberal ha echado un velo sobre las desdichas de la patria, ha sido transigiendo y dando lugar á eso que está regando de sangre nuestros campos, á la demagogia.

Por último, tengo que rectificar al Sr. Rojo Arias la idea de que lo sucedido ahora con los periódicos de Cataluña y Burgos no sea lo mismo en materia de atropellos que lo que se hizo con las publicaciones á que se refiere el proyecto.

El Sr. ALARCON: Respecto á los horrores que están ensangrentando hoy el suelo de España, debo decir á S. S. que son más antiguos, y que se han cometido ya en grado mucho mayor por personas que están emparentadas con nosotros, y en nombre de principios que nada tienen que ver con los nuestros. La paternidad de esos horrores hay que buscarla en la superstición y la ignorancia, que han impedido que este país llegue al estado de cultura que admiramos en otros.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Sobre esta posición solitaria que se me atribuye, diré que cuando querais fundar gobierno, cuando haya desaparecido el vértigo de que algunos parecen dominados, cuando la experiencia derrame su luz en todas las inteligencias, cuando la preocupacion de la libertad vaya unida á la del orden público, entonces vereis que mi posición no es tan solitaria como ahora se supone.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Individuo de esta mayoría, no he de revolverme contra un proyecto que parece producto de su iniciativa; hijo de la prensa, no puedo, ni debo, ni quiero revolverme contra mi madre. Yo he pedido la palabra cuando el Sr. Ochoa con intencion más ó menos *seráfica* ha dicho que aquí se habían dirigido rudos ataques á la union liberal, al general O'Donnell y á algunos de sus más altos servidores, quedando indefensos.

No es esto, Sr. Ochoa: S. S. había entendido mal al Sr. Rojo Arias, y para llamar su atención sobre este error es para lo que pedí la palabra en contra. El Sr. Rojo Arias no ha atacado á la union liberal. Si lo hubiera hecho, todos los que de ella procedemos aquí estamos para defenderla, lo mismo contra aquellos que la atacaran cuando era gobierno, como contra otros que puedan atacarla en diferente sentido: lo mismo en su airada protesta de Biarritz que en su vengadora actitud de Alcolea. No tengo más que decir.

No habiendo ningún otro señor diputado que pidiese la palabra en contra, se puso á votación el dictámen y fué aprobado.

Votacion definitiva del proyecto de reforma de establecimientos penales.

Al irse á votar, pidió el Sr. Ochoa (D. Cruz) que se contaran los señores diputados que había en el salon, y no resultando número suficiente, se suspendió la votacion definitiva.

El Sr. PRESIDENTE: Las Cortes van á quejar en sesion secreta para tratar de asuntos de gobierno interior, y despues se reunirán en secciones.

Quedó sobre la mesa el dictámen sobre cesion al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos resultantes del derribo de la ciudadela. Se mandaron pasar á las respectivas comisiones las solicitudes entregadas por los señores diputados siguientes:

Por el Sr. Moret, una exposicion de las clases pasivas de la provincia de Sevilla pidiendo se les abonen las pagas correspondientes á los meses de Julio y Agosto últimos, y que se establezca un sistema de equidad por medio del cual se nivelen las clases pasivas de la nacion.

Y otra por el Sr. Nuñez de Arce, de varios impresores de esta capital pidiendo la anulacion del decreto expedido por el Ministerio de Fomento en 4 de Setiembre último levantando la prohibicion de introducir en España libros impresos en nuestro idioma, ó que en el caso de sostenerse dicho decreto se adopten otras reformas que pongan al arte tipográfico español en condiciones de poder competir dignamente con la industria extranjera.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos pendientes

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

NOTICIAS GENERALES.

El Certámen publica á última hora las siguientes noticias:

—Se han presentado á indulto 1.800 de los insurrectos de Cataluña, y se había pedido también para los que cometieron los incendios, asesinatos y violaciones en Valls; pero el general Baldrich se ha negado á dárselos.

—En las Cabezas de San Juan han hecho los insurrectos que descarrilara un tren donde marchaba un batallon, y ha habido un muerto y varios heridos; se quiere mayor inhumanidad! ¡Ni entre cafres se ve lo que entre los republicanos federales!

—El diputado Noguero que se levantó en Sariñena fué hecho prisionero; se le dió un salvo-conducto y ha vuelto á caer prisionero.

—Los hermanos Castejones han sido derrotados en Balaguer.

Todos se presentan á indulto, de manera que puede decirse que la insurrección catalana está próxima á terminar.

—En Valladolid se ha hecho el desarme con toda tranquilidad, y en este momento se efectúa también en Granada sin resistencia, menos 200 hombres que se han marchado al campo en cuya persecución marchan tropas.

—Con la llegada de la brigada que manda Búrgos, quedará terminado lo de Andalucía.

—Creemos que dentro de breves días, todo habrá concluido.

El Congreso queda en sesión secreta sobre el presupuesto de la Casa.

De El Universal:

«En Cornudella (Cataluña) se han presentado 1.800 insurrectos á indulto.»

—Los insurrectos de Valls han pedido indulto á Baldrich, habiéndoles este contestado que los mandará á los tribunales como es su deber.

—En Cabezas de San Juan ha descarrilado un tren en el que iba un batallón de tropa, resultando varios heridos y un capitán muerto. Los rails habían sido levantados por los insurrectos.

—Segun un despacho telegráfico, esta madrugada á la una se ha presentado al alcalde de Berbegal, solicitando indulto, el diputado Noguero y un tal Palacios; y concedido, les ha dado salvo conducto para Sariñena. Diez hombres, resto de su facción, se han dirigido á sus casas.

—La partida republicana que se levantó días pasados en las inmediaciones de Alcoy, ha sido alcanzada por una columna y disuelta después de una corta resistencia. Entre los prisioneros se encuentra el jefe de dicha partida, Sr. Carvajal.

—A consecuencia de un bando publicado por la autoridad, han presentado sus armas, sin la menor resistencia, los Voluntarios de la Libertad de Zaragoza.

—Parece que también han sido desarmados los Voluntarios de Valladolid, sin que por esta medida se haya alterado el orden, como se ha dicho.

Ayer han sido presos en Badajoz los republicanos Pico Dominguez, Gomez Ortiz y Valentin Martinez, individuos del club republicano é instigadores de las masas.

Los diputados republicanos existentes en Madrid se reunieron el 6 en la sala de presupuestos de las Cortes y han acordado no asistir por ahora á las sesiones, nombrar una comisión que dé las gracias al general Prim por el espíritu que revelan las palabras del discurso que pronunció anteayer, y que una vez que varíen las circunstancias consultarán con sus correligionarios la conducta que debe seguir la minoría.

Creemos nosotros que lo que más conveniría al partido republicano en esta ocasión, sería excitar á sus amigos para que depusieran las armas.

Reconocer el error, no es una humillación, y el partido republicano ganaría mucho en el concepto público si volviera sobre sí mismo y se convenciera de que á nadie perjudican más sus impaciencias y sus intemperancias que á la causa que sostiene.

Los fugados de Valls se encuentran en Falset, desde cuyo punto han solicitado el indulto de que hablamos en otro lugar. Los desmanes cometidos en Valls han producido tal efecto entre los mismos sublevados, que se han separado de los criminales los que no tomaron parte en los atentados que se cometieron en aquel punto.

Los huertanos de Murcia muertos en el encuentro de Miravete fueron 24, y 30 los heridos, que se sepa. El jefe parece que fué retirado desde los primeros momentos porque se hallaba enfermo.

La columna mandada por Carrascosa ha llegado á Puerto Serrano (Alcoy) y á su vista los insurrectos emprendieron la fuga, siendo alcanzados en la retaguardia, haciéndoseles 18 prisioneros.

Con el jefe de la partida republicana de Alcoy, Froilan Carvajal, han sido presos otros diez y ocho.

La línea férrea de Sevilla ha sido cortada por los insurrectos en el puente de Huelva, entre Santa Olajía y Sevilla. Fueron destruidos de cinco á seis kilómetros, incluso los postes de hierro que había en el puente. Una brigada de peones salió inmediatamente á reparar dichas averías.

Dice El Universal:

«No deja de ser grave la comunicación, recibida por el gobierno, anunciando que la vigilancia en la frontera había disminuido de pocos días á esta parte. También se dice haber relaciones bastante íntimas entre los isabelinos, carlistas y republicanos, favorecidas por el emperador. A ser esto cierto, cosa que tiene indudablemente visos de probabilidad, dado el

conducto por donde semejante noticia se ha recibido, revelaría claramente las protestas de leal adhesión del hombre del Dos de Diciembre. Sin duda el moribundo César francés piensa en rehabilitar su para siempre desacreditado prestigio, tratando de hacer asequible una intervención armada que viniese á favorecer sus soñados planes de restauración, como el único medio de afianzar su ya inexorablemente decaída importancia. Es preciso que el parodiador de los Césares se convenza, de que cuando ha sonado la hora de enterrar para siempre todos esos delirios de los ambiciosos ridículos, el empleo de todos esos medios no puede servir ya para otra cosa que para mostrar patéticamente hasta qué extremo de perversidad se llega por esas vías maquiavélicas, tan pobres é inocentes ante la grandeza de este siglo, que no pueden de nuestra parte merecer otra cosa que el más profundo desprecio.»

Una columna del ejército ha entrado en Barbastro.

Los insurrectos han cortado las comunicaciones con Jaca.

No es cierto el pronunciamiento de Figueras: hubo el 3 alguna alarma pero habiendo bajado tropas del castillo y ocupado militarmente la población, se restableció la calma.

En Cataluña la mayoría de las poblaciones reciben á tiros á los republicanos federales.

Viralta ha sido condenado á quince años de cadena.

Ha sido prohibido el baile del can-can en los teatros de Barcelona.

Ha sido destituido el ayuntamiento de Lérida, en cuyo territorio se anunció la aparición de otra partida y al frente de ella el hermano de un diputado constituyente.

Se ha establecido la junta revolucionaria en La Bisbal, y en ella tiene parte el Sr. Suñer y Capdevila.

Circula la noticia, á la que no se da crédito de que habían muerto á Salvochea en Paterna.

Un despacho de Sevilla anuncia que en Carmona y otros pueblos se habían insurreccionado. Salieron fuerzas en persecución de los facciosos. En Castelblanco y otros pueblos de la provincia, se habían apoderado de los fondos del Estado.

En Valdejera, pueblo de la provincia de Orense, se habían presentado 300 sublevados, pero teniendo noticia del indulto concedido, se acogieron á él.

En el Ferrol reinaba anteayer bastante agitación, pero ayer la autoridad civil de la provincia anuncia que había cesado.

Dice un periódico:

Parece que ayer salieron de Madrid algunos que se titulan jefes republicanos á buscar fuerzas que, según se dice, debían reunirse en el Guadarrama hasta un respetable número. Contábase para formar esta partida, que es la destinada á operar en Castilla la Nueva, no sólo con gente de esta capital y del barrio de las Peñuelas y Chamberí, sino con el auxilio de los pueblos inmediatos. De Carabanchel parece que habían salido también dos compañías de voluntarios que se cree intentarían reunirse al núcleo de Guadarrama.

La columna que salió ayer de Madrid al mando del brigadier Búrgos, ha ido restableciendo á su paso el orden en Alcázar, Manzanares, Valdepeñas y demás pueblos de la línea de Andalucía, y es de esperar que habrá franqueado ya el paso de Despeñaperros y baido á los sublevados de la Carolina y demás puntos de la vertiente sur de Sierra Morena.

En la sesión secreta de las Cortes se ha tratado hoy del presupuesto de dicho cuerpo, é inmediatamente de si se suspenderían ó no las sesiones; pero ha dominado la idea de que no se suspendan, si bien no se ha tomado acuerdo sobre ello. Acerca de este asunto es probable que haya hablado el ministerio en el Consejo con el Regente.

Los insurrectos derrotados en Trado (Orense) han pasado en su mayoría la frontera y otros caen en poder de las columnas que les persiguen.

De Medina-Sidonia se nos comunica el siguiente despacho detallado de los encuentros habidos entre las tropas del gobierno y la partida Salvochea:

«El teniente coronel Gurrea, capitán de carabineros de caballería, al capitán general (Sevilla) comandante general (Cádiz) y jefe de carabineros (Id.).—Alcanzado el enemigo á las diez de la mañana, tomadas sus posiciones á la bayoneta y cargas de caballería. Vuelto á alcanzar en nuevas posiciones inmediatas al pueblo de Algar; arrojado de ellas. Tomadas á la bayoneta las primeras casas, cogidos una bandera y diez y seis prisioneros, muertos muchos, tomo posesión al ponerse el sol, hora

en que cesó el fuego. Pueblo ocupado todo al mando de Paul. Espero refuerzos, municiones y raciones. Heroísmo en la tropa. Valor en los oficiales. Pérdidas mias: muertos, teniente del ejército y reemplazo Morales, voluntario y cuatro individuos de tropa; heridos: teniente de caballería D. Lucas Fernandez, dos sargentos y tres soldados de caballería y siete de infantería; contosos leves: el capitán Domingo y un carabinero de infantería. De oficio daré más detalles. Campamento Mesas de Algar, 4 de Octubre de 1869, á las nueve de la noche.—Emilio Gurrea.»

La Voluntad Nacional de Córdoba publica las siguientes noticias:

—«Se ha proclamado en esta capital el estado de guerra.»

Ha sido destituido el ayuntamiento.

—El periódico La Federación de Andalucía, Extremadura y Murcia ha sido prohibido de orden del señor gobernador militar.

—La Voluntad Nacional ha recibido del mismo gobierno este documento:

«Don José Grases y Valera, brigadier de infantería y gobernador militar de esta provincia, hago saber:

Art. 4.º Por acuerdo de las Cortes y orden que se ha recibido del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, queda declarada esta provincia en estado de guerra, con arreglo á la ley de orden público de 20 de Marzo de 1867, entendiéndose en toda su extensión interin el Excmo. señor capitán general del distrito no determina otra cosa.

Córdoba 6 de Octubre de 1869.—Grases.

Y adjunto el oficio siguiente:

«Dos horas antes de circular el periódico que V. dirige, remitirá á este gobierno un ejemplar para su examen, pudiendo repartirlo si en las dos horas no se comunica orden de suspensión.»

Dios guarde á V. muchos años.—Córdoba 6 de Octubre de 1869.—El brigadier gobernador.—José Grases.»

El Grito de la Revolución, de Málaga, anuncia verse precisado á suspender su publicación, á virtud del siguiente oficio:

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.—Orden público.—Por imperiosas razones políticas, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he venido en resolver que desde esta fecha quede suspendida hasta nueva orden la publicación del periódico que V. dirige.»

Dios guarde á V. muchos años. Málaga 5 de Octubre de 1869.—Federico Villalva.

Señor director de El Grito de la Revolución.»

Sigue el estado de alarma en que se encuentra esta ciudad hace tantos días y de que tanto nos hemos lamentado. Ayer acreció esta alarma con los rumores que empezaron á correr desde por la mañana, y las noticias que se esparcieron, no sabemos con qué fundamento. Sin embargo, nada ocurrió que sepamos en las primeras horas de la mañana, aunque se notaba bastante intranquilidad.

Como á la una y media de la tarde algunos agentes de orden público salieron á fijar por las esquinas el bando siguiente:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Don Federico Villalva, gobernador civil de esta provincia,

HAGO SABER:

1.º Quedan desde esta fecha suspendidos todos los clubs y asociaciones políticas de la provincia, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de suspensión de garantías constitucionales que han votado en uso de su soberanía, las Cortes Constituyentes.

2.º Toda reunión de mas de veinte personas, aun cuando tenga carácter pacífico, será disuelta por la fuerza pública y entregados sus premeditadores á los tribunales correspondientes.

Se exceptúan los círculos y casinos de recreo, mientras otra cosa no se disponga.

3.º Los alcaldes constitucionales de todos los pueblos de la provincia, exceptuada la capital, son responsables del cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Málaga 6 de Octubre de 1869.—El gobernador, Federico Villalva.

Se nos dice que al llegar los agentes á la esquina del Muelle á fijar el bando antedicho varios grupos de paisanos se opusieron á que se fijase, y que arrebatando algunos ejemplares los hicieron pedazos, por lo que pidiendo auxilio los agentes á la fuerza próxima de carabineros que hay en la Parra salió parte de esta y despejó aquel sitio, retirándose por las callejas próximas los paisanos que habían dado lugar á la ocurrencia.

Poco después salieron de la Aduana otros varios agentes de orden público, escoltados por unos 30 hombres de Guardia civil con un oficial, cuyos agentes fueron fijando el bando en diferentes puntos, en algunos de los cuales fué arrancado luego que pasó esta fuerza por algunos muchachos y paisanos.

Se nos dice que en la plaza de Riego hubo también oposición de algunos paisanos á que se fijase el bando, lo que dió motivo á algunas carreras por aquellas inmediaciones.

El Norte de Castilla, Valladolid, dice lo siguiente:

Del gobierno de provincia hemos adquirido las noticias siguientes:

«Individuos que componen el nuevo ayuntamiento de Valladolid:

Sres. D. José del Olmo.—Cándido Gonzalez.—Blas Dulce.—Liberio Guzman.—Remigio Callejas.—José Miguel Buxó.—Antonio Perez.—Andrés Cea.—Francisco Goñi.—Celestino Labajos.—Venancio Colorado.—Bonifacio Camer.—Domingo Llorente.—Atanasio Alvarez.—Remigio Cordero.—Ramon Monclús.—Manuel Sotillo.—Fernando Lopez.—Nemesio Peiren.—Isidro Redondo.—Antolin Millan.—Ildefonso Gonzalez.—Genaro Cos y Santillana.—Francisco Cospedal y Muñoz.—Félix Alvarez del Manzano.—Agustin Diez.—Ildefonso Gallego Moyano.—Dionisio Gonzalez.—Juan Sastre.—Mariano Barrasa.

Los alcaldes los nombrarán los individuos entre si conforme á la ley, y mañana les dará posesión el señor gobernador á las once.»

No sabemos las causas por que cesó el ayuntamiento que hubo hasta ayer.

Valladolid presenta el aspecto de una población ocupada militarmente.

En el Campo Grande sobre la carretera nueva hay varias piezas de artillería en disposición de enfilar los tiros á la calle de Santiago, bajada al Rastro, barrio de Tenerías, estación del ferro-carril y carreteras vieja y nueva á Madrid, protegidas por una gran sección de caballería é infantería.

El Cármpillo de San Andrés también está guarnecido de igual modo, si no con tanta fuerza.

Además del fuerte de San Benito que domina las Moreras, está ocupado militarmente el Palacio, en la plazuela de San Pablo, cuartel de la Merced en el barrio de San Juan, capitania general y gobierno político en San Gregorio, que entre todos cercan la parte más poblada de la ciudad: á las esquinas de todas las bocas calles hay por lo menos dos parejas de infantería en traje de guerra; siendo mayor la fuerza que guarnece las calles, á las de Santiago, Plateria, Cebadería, plazuela del Ocho y las trece afluentes á la Plaza Mayor, en la cual y su casa Consistorial, edificio de muy sólida construcción é independiente, hay un fuerte retén de infantería, además de los muchos que se cuentan en cada calle principal.

El más pequeño movimiento sería arrollado enseguida, parcial y generalmente, sin que tuviera necesidad de moverse las tropas y sin que tengan escape las gentes.

Son las siete de la tarde del 7; la sensatez y cordura de siempre sigue distinguiendo á los vallisoletanos.

En Valladolid se ha publicado el siguiente Boletín extraordinario de la provincia de Valladolid:

«El ayuntamiento de esta capital, secundando la actitud revolucionaria de los batallones 1.º, 2.º y 4.º de Voluntarios de la Libertad, se ha negado á acatar y hacer acatar, como era su deber, los fallos de la soberanía nacional, representada en las Cortes Constituyentes.»

En su virtud, y cumpliendo con los deberes que me impone mi autoridad y con las prescripciones del Excmo. señor capitán general de este distrito, he dispuesto disolver dicha corporación, eligiendo otra con el carácter de interina, compuesta de las siguientes personas:

(Inserta los nombres que publicamos en otro lugar.)

Castellanos: Los nombres que preceden son una verdadera garantía para la libertad y demuestran con toda elocuencia los absurdos rumores que siniestramente han esparcido los enemigos de la revolución, para sorprender vuestra buena fé. Tened confianza en mí, y estad seguros que no hay nadie más interesado que yo en la consolidación de las conquistas alcanzadas en el glorioso día cuyo aniversario acabamos de celebrar.—Valladolid 7 de Octubre de 1869.—El gobernador, José Gomez Diez.

DES PACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

PARIS 6.—Llegado con retraso y faltando partes de fecha anterior.

El príncipe Carlos de Rumania ha llegado, y ha sido convidado á un gran banquete en el palacio de Saint-Cloud.

El príncipe de la Tour d' Auvergne le dará un banquete el lunes.

Ayer tuvo lugar una gran reunión de los diputados de la izquierda. La presidió Julio Fabre; hubo discursos acalorados protestando contra la fecha tan larga de la reunión de las Cámaras pero no se tomó ninguna determinación decisiva.

PARIS 6.—Sigue la agitación producida por el decreto imperial, convocando á las cámaras para el día 29 de Noviembre.

Mañana por la noche celebrarán una nueva reunión los diputados de la izquierda y asisten los individuos más influyentes para que se formule una protesta contra un plazo tan largo.

PARIS.—En la bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 español, á 25 3/8.

El 3 por 100 francés, á 71,42 1/2.

El 4 1/2 por 100 á 100,75.

LONDRES, 5.—Consolidados ingleses de 93 1/5 á 3/8.

Siguen las líneas ocupadas exclusivamente por el gobierno.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día a 50 céntimos, cada una, por 2 a 15, por 3 a 40, por 4 a 33, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamamos, sueltos, gacétilas, etc., a 150 céntimos, fin a.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—A viros judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santas de mañana.—Dom. XXI. Ntra. Sra. del Remedio, s. Francisco de Borja y s. Luis Beltrán.

Jubiléo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos.—En la iglesia de San Antonio, está hoy la Corte de Maria Inmaculada por la M. Lúcia Giménez y Rodríguez; empieza á las 8 de la mañana y termina á las 5 y cuarto de la tarde.

Mañana á las nueve habrá misa con S. D. M. expuesto, salve y bendición con el Santísimo Sacramento.

En la iglesia parroquial de Santa Eulalia celebran los devotos de Maria Santísima del Rosario, una solemne función con misa y sermón que dirá D. Gines Ferrao, pbro.

Sección mercantil.

Precios del día 8.

Trigo del país, de 48	54	rs. f.
Id. manchego, de "	53	id.
Id. extremeño, de "	52	id.
Id. andaluz, de "	51	id.
Cebada, de "	4	id.
Maiz, de "	33	id.

Cambios del día 7.

Madrid, par	
Barcelona, 1/2 b	
Valencia, par 1/4 b.	
Alicante, 1/4 b. 1/2	
Cádiz, 1/4 a 1/2 daño.	
Sevilla, idem id. id.	
Málaga, idem id. id.	
Cartagena, par.	
Lorca, 1/2 qto.	
Orhivela, 1/2 qto.	
París, 8 div. 5.18	
Marsella, 8 div. 5.18	
Londres, 90 div. 50.20 a 25	

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 6.

FONDOS PUBLICOS.		Ultrp.
3 por 100 consolidado.	22.65	
Idem á fin de mes.	21.83	
Idem exterior.	00.00	
3 por 100 diferido.	22.20	
Idem á fin de mes.	00.00	
Amortizable de 1.ª clase.	00.00	
Idem de 2.ª idem.	00.00	
Penda del personal.	17.00	
Billetes hipotecarios.	98.25	
Billetes de segunda serie.	86.00	

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

En la calle de Rocamora, núm. 1, frente á la portería de S. Antonio, se vende una sillería tapizada y seis cuadros en lienzo con las imágenes de seis apóstoles.

Programa de Historia Universal, por D. Ramon Sans y Rives, catedrático de historia y geografía del Instituto de Murcia: se vende á media peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Nuevo vendaje ligero con regulador para la curación de las hernias, no se encuentran en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas. París 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)

REMEDIUM UNIVERSAL! - UNGUENTO HOLLOWAY.

Problemas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unanimidad aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean, y en la forma en que se presentan. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores serretivos, las feridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas, así como los dolores reumáticos son curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas y resinas mas salutíferas, sabiamente combinadas y sin mezcla de sustancias que pueda ser nociva al cuerpo humano. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto nada, ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Unguento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad parecería fabulosa si la señaláramos aquí. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que se inventan, el Profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El Unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

- Quemaduras.
- Rumataciones.
- Supuraciones pútridas.
- Tiña.
- Úlceras en la boca.
- Enfermedades de las articulaciones.
- Esternones.
- Gota.
- Lamparones.
- Males de las piernas.
- de los pechos.
- de los ojos.
- Enfermedades del cutis.
- del bigado.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ularrua Barrio Nuere, núm. 11, y Sres. Berrell Bernasch, Calle Mayor, núm. 17.

En las provincias en todas las principales boticas y droguerías.

Cada bote contiene una onza de Unguento. 7 Reales.
tres onzas. 18 " "
seis onzas. 36 " "

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrasosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma Chica

A LOS ESTUDIANTES de medicina y á los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patología interna, ídem general, ídem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomía patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéutica, fisiología, anatomía general y anatomía descriptiva. El coste de los 16 tomos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos á 4 rs. Los pedidos se dirigen al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo. Madrid.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 taballas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUREUX.

FARMACEUTICO, Rue Vauvilliers, 45, PARIS.

(Antigua calle du four, Saint Honoré, cerca la iglesia de Saint Eustache.)

Los célebres médicos de París, Sres. Chomel, Luis Gendrin, etc., recomiendan en sus clínicas el JARABE PECTORAL DE LAMOUREUX, y en sus obras mencionan las curaciones que con él han conseguido. Constituye un agente terapéutico de prontitud con que ataja las bronquitis mas intensas. Cura las enfermedades mas graves del pecho: esto es, la coqueluche, los accesos de asma, los catarros agudos ó crónicos, la tisis en su principio. Precio en España: 11 rs. el medio frasco. Venta por menor en Murcia, D. Lucas Setraro.—La agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.

COMPANIA ESPAÑOLA



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID.

Representante en Murcia el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES.

EL ÚNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9.75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Freneria.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 car-

tas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 3 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas u otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arcillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de oblas de goma, cuchillos de hueso.

Piegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Niño Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camelias á 14 rs., Albina Desnons á 16 rs., y Leche antifélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 14 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs., y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipélica á 14 rs., extracto vegetal antipélica á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, buencia para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabon á 4 rs. y jabones de 2 á 40 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y caldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Tintura Melanogena á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno: de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluz para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Aceite de Finicome á 3 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 6, de la Florida á 24, de Abrótaro á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Revalenta á 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, líquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.

Limas químicas para los callos á 12 rs., el acunt, líquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las huerugas.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.

Mapas de Murcia á 3 rs., de España á Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.

Abecedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.

Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.

Planos de Sevilla y Barcelona á 3 rs.

Metros y medios metros de caoba y de haya con cabos cuadrados y tapas pesas de laton con zócalo de madera, medidas de lata para leche ó aceite, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.

Chocolates de la Compañía Española á 4, 5 y 6 rs. libra.